

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Aníbal López, se notifica que en autos caratulados GRASSI, ANALÍA SOLEDAD (en nombre y representación de su hija menor ISABELLA PAZ BUSTOS) s/LA SEGUNDA ART S.A. s/Homologación; (Expte. CUIJ Nº 21-25133229-8), en trámite por ante éste juzgado, se cita a quienes se consideren herederos y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir sumas de dinero derivadas de la muerte del Sr. Ariel Fernando Bustos, D.N.I. M Nº 21.911.308, a comparecer a estar a derecho en los autos en referencia. Se publica en el BOLETIN OFICIAL tres (3) veces venciendo el término cinco (5) días después de su última publicación y se fija en el Hall de Tribunales a los efectos legales (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta N 3). Santa Fe, 21 de Abril de 2022. Aníbal López, secretario.

\$ 33 476097 Abr. 28 May. 02

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2 Secretaria Nº 2 de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: AHUMADA, GUILLERMO IGNACIO s/Adopción de integración; CUIJ Nº 21-10736659-5, se cita al señor Carlos Alberto Aguilar, D.N.I. Nº 23.933.929, para comparecer a la audiencia fijada para el día 27 de Mayo de 2022 a las 10:30 hs. ante el Juzgado de referencia sito en calle Tucumán 2846 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. María Guadalupe Gon (Secretaria) - Dra. María Carolina Moya (Juez). Santa Fe, 29 de Marzo de 2022.

\$ 45 476082 Abr. 28 May. 04

Santa Fe, Martes 05 de Abril de 2022. Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2 Secretaria 2 de la ciudad de Santa Fe, en autos AGUIRRE, ANA LAURA c/RAMOS, ANGEL EMILCE s/Privación de la responsabilidad parental y supresión de apellido paterno; CUIJ Nº 21-02015967-4 se ordena la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses a los efectos de hacer saber la promoción de demanda de supresión de apellido paterno contra el Sr. Ramos Angel Emilce e incorporar exclusivamente el apellido Aguirre, citando y emplazando a quienes tengan algún interés para que comparezcan a hacerlo saber, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Maria Guadalupe Gon, Secretaria; Maria Carolina Moya, Jueza.

\$ 90 476080 Abr. 28

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2 Sec. 2 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos: ACEVEDO, ROMINA SOLEDAD c/GOBBO, DIEGO LEONARDO Y SPALETTA,

MARIA ROSA s/Filiación extramatrimonial; indemnización de daños y perjuicios y medida cautelar de fijación de alimentos provisorios, CUIJ N° 21-10729096-3, se ha dictado: (...) Por iniciada la presente demanda de filiación extramatrimonial y daños y perjuicios -a la que se tramitará por la vía del proceso oral-, contra Diego Leonardo Gobbo a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda por el término de veinte días y a ofrecer la prueba de la que intente valerse, todo bajo apercibimientos de ley. (...). De los Alimentos provisorios: A los fines de fijar cuota alimentaria provisorio, cítese a las partes a la audiencia del día 30 de Julio de 2021 a las 9:30 hs., bajo apercibimientos de ley. De la Declaratoria de Pobreza, téngase por acreditada la limitación económica de la Sra. Romina Soledad Acevedo conforme lo dispuesto por el art. 333 del CPCC (Ley 13615). Téngase presente. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Mariano Lazzeri (Secretario), María Carolina Moya (Jueza). Otro decreto: En razón de ello, revocase el proveído de fecha 13-05-2021 en la parte que dispone ...y contestar la demanda por el término de veinte días y a ofrecer la prueba de la que intente valerse, todo bajo apercibimientos de ley. En su lugar: Notifíquese los proveídos de fecha 13-05-2021 y el presente, mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en la forma dispuesta en el art. 67 del CPCC. Notifíquese. Firmado: Dra. María Eugenia Benegas (Prosecretaria) - Dra. María Carolina Moya (Jueza). Santa Fe, 13 de Abril de 2022. María Guadalupe Gon, secretaria.

\$ 45 476148 Abr. 28 May. 04

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por haberse dispuesto en los autos caratulados SOSA, VIVIANA BEATRIZ s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02021106-4), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 07 de Abril de 2022 ... Proveyendo escrito cargo 3701/2022: Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo: (Juez a/c). Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). 20-04-22.

\$ 1 476140 Abr. 28 Abr. 29

Por disposición del juzgado de primera instancia de ejecución civil de circuito cito en calle San Jerónimo N° 1551 de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados CANO ARIEL HORACIO c/ALBARRACIN RUBEN ALBERTO y otros s/Ejecución hipotecaria; (Expte. CUIJ N° 21-16245903-9) en los términos del art. 511 del CPCC se cita a los demandados Rubén Alberto Albarracin, DNI N° 22.193.083 y José Ignacio Gutiérrez, DNI N° 24.420.192 (y terceros adquirentes si los hubiere) a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco (5) días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Los edictos se publicarán cinco (5) veces en cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha

habilitado la CSJSF en el hall de tribunales. Santa Fe, 12/04/2022. Firmado: Dra. María José Haquín de Berón (Jueza), Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras (Secretaria).

\$ 165 476131 Abr. 28 May. 04

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en los autos caratulados: OLIVIERI CLAUDIO SEBASTIAN s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02030409-7, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de Marzo de 2022. Autos y vistos:.... Resulta: Considerando: ... Resuelvo: 1-Declararla quiebra de Claudio Sebastián Oliveri, argentino, DNI N° 25.781.784, divorciado, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, CUIL N°: 23-25781784-9, apellido materno Quijano, domiciliado según dice en Pasaje Boedo N° 4781 de Santa Fe constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero N° 1753 Oficina PB de esta ciudad de Santa Fe... 3- Decretarla inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. ... 12- Fijar el día miércoles 04 de Mayo de 2022 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13-Señalare/día viernes 16 de Junio de 2022 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentarlos informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día martes 16 de Agosto de 2022 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). Fdo.: Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez a/c; Maria Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 31 de Marzo de 2022. Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Síndico CPN Lucila Inés Prono, domiciliada en calle Facundo Zuviría N° 3675, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez a/c; Maria Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria. Se deja expresa constancia que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura, sito en calle Fdo. Zuviría N° 3675, a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 Ley 24.522) serán de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 16:30 a 19:00. Santa Fe, 12 de Abril de 2022.

S/C 476111 Abr. 28 May. 04

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos: BISEGNA, MARÍA ELENA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-019987741), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 07 de Abril de 2022. Téngase presente en cuanto por derecho corresponda. Fíjase el día 06/05/22 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Fíjase el día 23/05/22 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señálase el día 23/06/22 como fecha hasta la cual deberá presentar los informes individuales y el día 19/08/22 para la presentación del Informe General. Publíquense edictos. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediata confección, puesta a la firma y diligenciamiento. Notifíquese Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Dr. Pablo C. Silvestrini. Secretario. Haciéndose saber que el síndico designado es el CPN Nicolás Freddi Ayub, con domicilio en calle Juan de Garay 2759 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe pudiendo presentar las solicitudes de verificación en los horarios de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 horas. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24522).

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados DURE, CLAUDIO MAURO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N°: 21-02031577-3) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 20 de Abril de 2022.-... Autos y vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 11- Declarar la quiebra de Claudio Mauro Dure Argentino, DNI N° 38.446.514, soltero, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, CUIL N°: 20- 38446514-6, apellido materno Romero, domiciliado según dice en Consejo Gagliano S/N de la ciudad de Coronda - Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Monzeñor Zaspe N° 3451 de esta ciudad de Santa Fe. 2-Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que solo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose.-9- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. A cuyo fin se comunicará por Secretaria para que se proceda a la apertura de la cuenta judicial. Oficiése a la empleadora. 10- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 11- Designar el día miércoles 20 de Abril de 2022 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 12- Fijar el día viernes 27 de Mayo de 2022 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13- Señalar el día lunes 25 de Julio de 2022 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día miércoles 07 de Septiembre de 2022 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522.-15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Aldao (Juez a cargo) - Pacor Alonso (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 22 de Abril de 2022. ...Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Síndico CPN Marcela Maldonado, domiciliada en calle Vieytes N° 2231, a quien se

designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Aldao (Juez a/cargo) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 476159 Abr. 28 May. 04

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos BARRAGAN, ESTEFANIA SOLEDAD s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02031578-1) se ha dispuesto: Santa Fe, 21/04/22. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Estefanía Soledad Barragan, D.N.I. Nº 38.449.771, apellido materno Ramírez, soltera, con domicilio real en calle Pueyrredón y Cibils sin de la localidad de Santo Tomé y legal en calle Monseñor Zaspé 2670 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 27 de Abril de 2022 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 27 de Mayo de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 10 de Junio de 2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 25 de Julio de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 6 de Septiembre de 2022 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario), Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 476155 Abr. 28 May. 04

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GONZALEZ, RAMIRO FERNANDO EXEQUIEL s/Quiebra; (CUIJ Nº: 21-02018946-8), el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 07 de Abril de 2022. Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Previo a la regulación de honorarios, acompañe constancia de inscripción ante la AFIP. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, Abril de 2022.

S/C 476173 Abr. 28 Abr. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y

Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno se hace saber que en los autos caratulados MUSURUANA ELVIO EDUARDO s/Quiebra; CUIJ N° 21-01995879-2, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 6 de Abril de 2022... Proveyendo escrito cargo N° 3286/2022: De manifiesto el Proyecto de Distribución Reformulado por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos de ley. Firmado Dra. Beatriz Forno-Jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó-Secretaria. El Proyecto de Distribución reformulado dispone: Tasa de Justicia y Fojas de Actuación \$ 150,00; Honorarios C.P.N. Marcela Maldonado en la suma de \$ 114.457,43; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la suma de \$ 11.445,74; Honorarios a el Dr. Rubén Gabriel Villanueva \$ 47.750,89; Aportes a Caja Forense la suma

de \$ 6.207,62. 11 de Abril de 2.022. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 66 476178 Abr. 28 Abr. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno se hace saber que en los autos caratulados GIUNDIC NAIR DAIANA ESTEFANIA s/Quiebra; CUIJ N°: 21-02012831-0, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Marzo de 2022... Proveyendo escrito cargo 2505/2022: De manifiesto el proyecto de distribución complementario. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Firmado Dra. Beatriz Forno-Jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó-Secretaria... El Proyecto de Distribución Complementario dispone: Tasa de Justicia y Fojas de Actuación \$ 75,00; Honorarios C.P.N. Marcela Maldonado en la suma de \$ 25.917,75; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la suma de \$ 2.591,78; Honorarios a el Dr. Héctor Hugo Ramos \$ 11.492,50; Aportes a Caja Forense la suma de \$ 1.494,03. Nuevo Banco de Santa Fe S.A. \$ 536,67, crédito art. 240 de la Ley 24.522. Nuevo Banco de Santa Fe S.A. crédito quirografario la suma de \$ 33.645,68. 11 de Abril de 2.022. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 66 476181 Abr. 28 Abr. 29

Por haberse dispuesto en los autos caratulados MOSIMANN, GEORGINA NOELIA s/Quiebra; (Exp. CUIJ N° 21-02016143-1), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado un proyecto de distribución complementario. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 18 de marzo de 2022... Por presentado proyecto de distribución complementario. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ... Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Dra. Alina Prado, prosecretaria.

\$ 1 476142 Abr. 28 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: PETTINAROLI, RAQUEL MARÍA c/CIRIACO, CACERE y otro s/Usucapión; (CUIJ N° 21-00993811-4), se ha ordenado notificar al demandado, Sr. Ciriaco Cacere, con domicilio desconocido, el siguiente decreto: Santa Fe, 11 de Abril de 2022. Se provee cargo nro. 3653/22: Téngase presente. Agréguese. De manifiesto la liquidación practicada por el término y bajo apercibimientos de ley. A los fines notificatorios, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Notifíquese. Firmado: María José Lusardi (Prosecretaria), Iván G. Di Chiazza (Juez), lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Abril de 2.022.

\$ 33 476108 Abr. 28 May. 02

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: TARJETA NARAJA S.A. c/ACOSTA, SEBASTIAN EDUARDO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-01975829-7), ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 10 de marzo de 2022. Autos y vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora perciba totalmente el capital adeudado, con más intereses e IVA a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente, con costas. II) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber.ciones; e IVA sobre intereses solicitado, con costas al accionado. Fdo: (Juez a/c) - Dr/a. Alfonsina Pacor Alonso (Secretario/a). Santa Fe, 22 de Marzo de 2022. Dra. Maria de los Ángeles Ramos, prosecretaria.

\$ 33 476087 Abr. 28 May. 02

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCES SA c/CORTASSA JORGE LUIS y otros s/Juicio ejecutivo; (CUIJ N° 21-02017601-3), ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 8 de Julio de 2021. Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, desde la mora y hasta su efectivo pago, y las costas del pleito. Costas a la parte demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dr/a. Romina Kilgelmann (Jueza) - Dr/a. Dra Delfina Machado (Prosecretario/a). Otro decreto: Santa Fe, 18 de Marzo de 2022. Agréguese. Atento a lo manifestado y las constancias de autos, notifíquese a la Sra. Viviana Alejandra Rimoli por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y exhíbanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Maria Romina Kilgelmann (Jueza) - Dra. Maria Ester Noe de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 08 de Abril de 2.022.

\$ 33 476088 Abr. 28 May. 02

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCES SA c/CORTASSA JORGE LUIS y otros s/Juicio ejecutivo; (CUIJ N° 21-02017601-3), ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 8 de Julio de 2021. Vistos: ...

Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, desde la mora y hasta su efectivo pago, y las costas del pleito. Costas a la parte demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dr/a. Romina Kilgelmann (Jueza) - Dr/a. Dra. Delfina Machado (Prosecretario/a). Otro decreto: Santa Fe, 06 de Diciembre de 2021 ... Asimismo, atento a lo informado por la Secretaría Electoral respecto al domicilio del codemandado Jorge Luis Cortassa, notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y exhíbanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Maria Romina Kilgelmann (Jueza) - Dra. Maria Ester Noe de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 10 de Abril de 2.022.

\$ 33 476089 Abr. 28 May. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 21 de la localidad de Helvecia, en los autos: ZEBALLO, MÓNICA MARCELA c/ZEBALLOS, PEDRO ANDRÉS y otros s/Juicios sumarios; (Expte. N° 21-02025851-6) se hace saber a los Sres. 1) Pedro Andrés Zeballos, 2) Celestina Zeballos de Pine, 3) Rosa Marcelina Zeballos y 4) Genaro Zeballos, que son citados a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Helvecia, 14 de Marzo de 2.022. Dr. Juan M. Lantieri, secretario.

\$ 33 476107 Abr. 28 May. 02

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: SPESSE, OSVALDO DANIEL s/Quiebras; (CUIJ N° 21-26187662-8) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra del Sr. Osvaldo Daniel Spesso, D.N.I. N° 16.329.335, con domicilio en calle San Roque N° 1496, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en calle Batalla de Tucumán N° 2794, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 19 de Abril de 2022, la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. Se informa que la Síndica Designada es la CPN Fassano Ileana Mónica Cristina, DNI N° 12.554.373, matrícula N° 6679, con domicilio en Leandro N. Alem 1919 de esta ciudad de San Justo, donde se atenderá al público los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 11:00 horas por la mañana y de 16:00 a 19:00 horas por la tarde. Constituye domicilio electrónico en ileanamcfasano@gmail.com. Firmado: Dra. Laura ALESSIO - Jueza; Dr. Leandro C. BUZZANI - Secretario. Secretaría. 22 de Abril de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

S/C 476158 Abr. 28 May. 04

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Juez Dra. Laura Alessio, Secretario Dr. Leandro Carlos Buzzani, por decreto de fecha 05/04/2022 se hace saber que en los autos CARPIO, JUAN CARLOS s/Quiebra; Expte. N° 21-26184291-9 que se ha dictado la siguiente providencia: Téngase presente lo manifestado y por contestado el traslado en la forma que expresa. Por presentado Proyecto de Distribución Complementario. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. San Justo, 19 de Abril de 2.022. Doctor Leandro Carlos Buzzani - Secretario. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

S/C 476182 Abr. 28 May. 04

Por disposición del Dr. Fabio Della Siega, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 3, Segunda Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SDNAF C/ HIGUERAS, JULIA INES S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL (RESOLUCIÓN DEFINITIVA)" CUIJ. N° 21-10738703-7, se notifica por edictos a Sra. JULIA INES HIGUERAS, D.N.I. N° 39.255.490, que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 08/04/2022. Por cumplimentado el proveído de fecha 17.12.2021. Con tal inteligencia, téngase por interpuesta demanda de FORMAL NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA de la MEDIDA de PROTECCIÓN EXCEPCIONAL y SOLICITUD de CONTROL DE LEGALIDAD dictada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe mediante Disposición Administrativa N° 000167 de fecha 19.11.2021 respecto del niño Justino Higuera. Cítase y emplázase a Julia Inés Higuera a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la propuesta sugerida referente declaración de adoptabilidad del niño Justino Higuera. Hágase saber que todo acto impulsorio y procedimental estará a cargo del organismo administrativo compareciente, autorizándose a los profesionales intervinientes de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y/o a quien estos dispongan, a intervenir en su diligenciamiento. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite Fabio M Della Siega (art. 543 del CPCC). Notifiquen los integrantes de esta Secretaría. Notifíquese por cédula (Art. 62, inc. 1 del CPCC).- Fdo.: Dr. Fabio Della Siega, Juez; Dra. Claudia Brown, Secretaria".- Santa Fe, de Abril de 2022.

S/C 36139 Abr. 28 May. 2

Por disposición del Señora Jueza de Ira. Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral N°18 de la ciudad de San Justo, Departamento homónimo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alarcon, Rubén Darío - LE N° 7.872.228 y Rolón, Blanca Nélica - DNI N° F5.208.412, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: ALARCÓN, RUBÉN DARÍO Y ROLÓN, BLANCA NÉLICA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-26188243-1 Año 2.021) Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el hall de Tribunales. San Justo (Sta Fe), 26 de Abril de 2.022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: RAIMONDI, CELINA ESPERANZA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02030508-5; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora Raimondi, Celina Esperanza, D.N.I N° 01.048.299, argentina, domiciliada realmente en la localidad de López, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Santa Fe, 2.022.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos: MESTRE CORDERO, ALBERTO RAFAEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02029854-2, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Don Alberto Rafael Mestre Cordero, DNI N° 11.045.589, fallecido en fecha 30 de Junio de 2021 ; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el Hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 592 y67 mod. por Ley 11.287). Santa Fe, Abril de 2022.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: LEEUW MARIA CRISTINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02030730-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Leeuw Maria Cristina, DNI N° 6.197.999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "SCIABARRASI, ANTONIO y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02014131-7), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SCIABARRASI, ANTONIO, L.E. N° 2.320.603 y de GALIFI, MARÍA, C.I. N° 27802, domiciliados ambos en calle Alberdi N° 1242 de la ciudad de Gálvez, Depto. San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia SANCHEZ, Secretaria.- Santa Fe, Abril de 2022.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Señor Juez de la Oficina De Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CAMACHO ROBERTO ANIBAL s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ Nº: 21-02028117-8), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Camacho, Roberto Aníbal, D.N.I. Nº 12.437.427, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta Nº 3. Santa Fe, Abril de 2022.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - Novena Nominación) en autos caratulados, GOTTARDI ANGELA MARIA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02029103-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gottardi Angela Maria DNI Nº F4.105.010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Marina Borsotti (Secretaria) - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez).- Santa Fe, Abril de 2022.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos SCHMIDT, SIRIO ALFREDO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02031434-3, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del Sr. Chmidt, Sirio Alfredo, DNI Nº M 6.232.704, a que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Transparente del Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, 2022.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados (CUIJ Nº 21-00730408-8); NUÑEZ MANUEL MARTIN s/Sucesorio (Reconstrucción) y su acumulado FRIERA AURELIA s/Sucesión; (CUIJ Nº 21-02026882-1), se cita, llama, y emplaza a todos

los herederos, acreedores y legatarios de Manuel Martín Nuñez, DNI N° 6.203.182 y Aurelia Frieria; DNI N° 6.109.034 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. (Fdo) Dra. Sánchez, secretaria. Santa Fe, Marzo de 2022.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la ciudad de San Justo se notifica a los herederos, Raúl Antonio Oxley DNI N°: M8.281.635 en los autos caratulados BARTOLUZZI, LEANDRO MARTIN c/Herederos De RAÚL OXLEY s/Filiación Extramatrimonial; CUIJ N° 21-26182723-6 (Expte N° 211/2017) en Resolución N° 616 Folio 418, 419 Tomo XXIV Año 2021, se ha dispuesto lo siguiente: I- Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar que Leandro Martín Bartoluzzi, D.N.I. N° 31.474.286, cuyo nacimiento fue inscripto bajo Acta N° 336, Tomo II, Año 1985, de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, es hijo de quien en vida fuera Raúl Antonio Oxley, D.N.I. N° M8.281.635. II- Costas a cargo del accionado, atento lo expresado en los Considerandos. Regístrese el original, expídase copia, hágase saber. Previo acreditación en autos del pago de los aportes correspondientes y prestada conformidad por Caja Forense, ofíciase a la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas a los fines correspondientes.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DOS SANTOS, MANUEL MARIO, D.N.I. N° 6.202.841, Expte. CUIJ N° 21-26301957-9 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada vigente 07/02/96). Esperanza, 25 de Abril de 2.022.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MUÑOZ, MARÍA AMALIA, D.N.I. N° 2.639.313, Expte. CUIJ N° 21-26301957-9 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada vigente 07/02/96). Esperanza, 25 de Abril de 2.022.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de

la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados BARRETO HUGO CARLOS s/Sucesorio; Expte. Nº 21-26301683-9, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría,, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Barreto Hugo Carlos DNI Nº 17.997.424, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, la que aplica a sus efectos. Se transcribe el decreto en su parte pertinente, Esperanza, 28 de Octubre de 2021. A tales fines, publíquese Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Notifíquese. Dra. Virginia Ingaramo (Jueza) - Dra. Gisela Gatti (Secretaria). 25 de Abril de 2.022. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos:ARRUA NESTOR ANTONIO Y OTROS S/ SUCESORIO21-02029644-2,se cita, llama y emplaza a los herederos,acreedores, legatarios de ARRUA NESTOR ANTONIOdocumento tipo M 2.380.940 y SCHMIDT ORFILIA, documentotipo F 0.750.938, para que comparezcan a hacer valersus derechos dentro del término y bajo losapercibimientos legales. Lo que se publica a susefectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría OTS de de 2022.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - PrimeraCircunscripción Judicial de Santa Fe-Secretaría a cargo del Dra. MaríaEsther Mazzarello (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil yComercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), sito en calle SanJerónimo n.º 1551 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autoscaratulados: "LOPEZ, Rubén Alberto s/ Sucesorio", (CUIJ n.º 21-02027851-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatariosdel Sr. Rubén Alberto LOPEZ, DNI n.º 11 822 235, para que comparezcana hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientoslegales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de noviembre de 2021.-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de PrimeraInstancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la SéptimaNominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "SOSAANGEL OMAR S/ SUCESORIO" Expte CUIJ Nº:21-02030571-9Año: 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores,legatarios y todos aquellos que se consideren con Derechos a los bienes delcausante: Don: ANGEL OMAR SOSA, D.N.I. Nº: 17.007.385, para queasí dentro de los Treinta días lo acrediten, haciendo valer sus derechos,bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Santa Fe, de abril de 2022. Dra.Claudia B. Sánchez (Secretaria).-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, en autos caratulados "DI GIACOMO, MIGUEL OSVALDO RAMON s/Sucesorio" (CUIJ nro 21-02029959-9); se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL OSVALDO RAMÓN, DiGiacomo, DNI: 6247888, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. (Fdo: Dra Claudia Sanchez Secretaria- Dra Beatriz Forno – Juez. Santa Fe, de Abril de 2022 -

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "OCHOA, OBALDINO BERNABE S/ SUCESORIO" - Expte. CUIJ 21-02030819-9- Año 2022, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de OBALDINO BERNABE OCHOA, Doc. De Identidad N° 6.258.832, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Firmado: Dra. Claudia Sanchez -Secretaria; Dr. Lucio Alfredo Palacios -Juez.). SANTA FE, de Abril de 2022.-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos "CAPORIZZO MARISA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02030667-7 - año 2022), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARISA ISABEL CAPORIZZO, argentina, casada -D.N.I. N° 16.817.998-, con último domicilio en la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 20/12/2021 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, de de 2022.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de esta ciudad; en autos caratulados "BRAVO, HILARIO OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21- 02031424-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BRAVO HILARIO OMAR DNI N° M6.083.075, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (fdo: Dra. Marina Borsotti, Secretaria; DR. Iván G. Di Chiazza, Juez).

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación) en autos caratulados "MARTINEZ, NORMA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ. 21-02030326-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Norma Beatriz Martínez, DNI 11.085.619, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2022. Firmado: DRA. MARINA BORSOTTI – Secretaria.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación), en los autos caratulados: "MONZON, MARIA RITA DEL VALLE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02029695-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Rita del Valle Monzón, DNI N° 22.618.328, fallecida en la ciudad de Santa Fe el 13/8/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de de 2022. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Marina A. Borsotti (Secretaria).

\$ 45 Abr. 28

En virtud de lo ordenado por la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en autos: "MAI, MARIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02028129-1 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MAI MARIO, DNI N° 6.508.408, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Abril de 2022.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, Dra. Virginia Ingaramo en los autos caratulados: GOMEZ, ROSA MARIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26301863-7, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Gomez, Rosa Maria D.N.I. N° 04.627.375, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 25 de Abril de 2.022. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados CONDE CLAUDIA RASANA s. Sucesorio; CUIJ N° 21-26302075-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Claudia Rosana Conde DNI N° 24.673.220, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Ingaramo, Juez; Gatti, secretaria. Esperanza (Santa Fe), 25 de Abril de 2.022.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados GARETTINI MARCELO SEVERINO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02031242-1) se cita se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Garrettini Marcelo Severino DNI N° 6.230.049, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Abril de 2022.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios —Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito den lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados NEME, CARMEN s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-02020446-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Doña Carmen Neme, D.N.I. L.C. N° 02.401.789, domiciliada en zona urbana de la localidad de Marcelino Escalada (Santa Fe), fallecida el 05 de Agosto de 2006 en la ciudad de San Justo, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Ma. Romina Kilgelmann (Jueza), Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Abril de 2022.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados DIAZ, OSCAR y otros s/Sucesorio; 21-02030674-9 Año 2022 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Díaz, DNI N°: 6.313.737 y Lidia Elsa Volosin DNI N° F 3.335.393, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Marina Borsotti; Secretaria. Santa Fe, Marzo de 2022.

\$ 45 Abr. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos MAGNANO ELCIDE LAURA MARGARITA s. Sucesorio; (CUIJ N° 21-269674-0 - Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Elcide3 Laura Margarita Magnazo, DNI N° F3.164.339, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 25 de Abril de 2.022. Araceli Pilar Alberto, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "CROSETTI VICTOR HUGO s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26263604-3 - Año 2022), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante VICTOR HUGO CROSETTI, D.N.I. N° 7.676.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 27 de abril de 2022. Araceli Pilar Alberto Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados MOREL NERI CARDENIO y otros s/Sucesorio; 21-24201777-0, en trámite por ante el juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la segunda nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los causantes Elma Beatriz Cravero, DNI N° F 0.594.428, nacida en Rafaela, Santa Fe el 22/09/1930, fallecida en Rafaela, Santa Fe el 06/07/2020, y Neri Cardenio Morel, DNI N° 2.454.658, nacido en Brinkmann, Pcia. de Córdoba, el 20/11/1925, fallecido en Rafaela, Santa Fe el 03/08/2020, ambos con último

domicilio conocido en 3 de Febrero N° 133 de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Natalia Carinelli - Secretaria- Lucio Palacios, -Juez a/c. Rafaela, Abril de 2022.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial 3ra Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "HANG CARLOS PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24201089-9" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr HANG CARLOS PEDRO, argentino, apellido materno Welchen, D.N.I. N° 6.302.574, ocurrido el fallecimiento en San Vicente el día 21/06/2021, con domicilio en Iturraspe N° 456 de la ciudad de San Vicente (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287).- Fdo. Dra. Carolina Castellanos (Secretaria); Dra. Ana Laura Mendoza (Juez). Rafaela 25 de abril de 2022.-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: "Expte. CUIJ. 21-24201835-1 CROSETTI, LEONARDO JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. LEONARDO JUAN CROSETTI, DNI: 6.300.826, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 774 de Rafaela, fallecido el 13/02/2022 en Rafaela, Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Fdo. Dra. Agostina F. Silvestre (Secretaria).- RAFAELA, 27/04/2022

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don LELL ERNESTO FERNANDO DNI N° 06.236.141 domiciliado en calle Iturraspe n° 1637 de Rafaela, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Sucesorio iniciado con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo M. Lorenzatti.- Autos caratulados: "Expte. Cuij N° 21-24201469-0 - año 2021 - LELL, Ernesto Fernando s/ Sucesorio". Rafaela, 27 de ABRIL de 2022.- Secretaria Agostina Silvestre

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rafaela, Cuarta Nominación, en los autos caratulados "REYNOSO ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ

21-24201300-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO REYNOSO (D.N.I. 11.011.522) para que comparezcan ante este Tribunal, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rafaela de Abril de 2022.- Dra. Ma. José Álvarez Tremea. Jueza. - Dra. Agustina Silvestre. Secretaria.

\$ 45 Abr. 28

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4TA. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE BUFFA SEVILMA TERESA ANGELA S/ SUCESORIO CUIJ Nro.21-24200918-2 " SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS ,ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEVILMA TERESA ANGELA BUFFA , DNI F1783906 , FALLECIDO EN FECHA 21/05/2021,BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES. RAFAELA, 27 de ABRIL DE 2022.

\$ 45 Abr. 28

Por lo dispuesto por la Señora Jueza de primera instancia de Distrito Nº 5 en los Civil y Comercial de la 4ta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CEJAS, IRMA LIDELBA DNI:13.854.333, fallecida el 04/01/2022, con último domicilio en Cervantes 539 de Rafaela, Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos , a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "CEJAS, IRMA LIDELBA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24201740-1". Fdo. AGOSTINA SILVESTRE - SECRETARIA, ANA LAURAMENDOZA JUEZA A/C. Rafaela, 27/04/2022.

\$ 45 Abr. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

JARA JORGE RENE s/Solicitud propia quiebra; 21-25026448-5, Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 1ª Nom. Reconquista, 16 de Febrero de 2022. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo

normado en el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Notifíquese. Juan Manuel Astesiano, Secretario y José Maria Zarza, Juez. 15 de Marzo de 2.022.

S/C 476191 Abr. 28 May. 04

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial- Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante MARIA TERESA SPESOT DNI N°2.084.927 en autos caratulados "FACCIOLI, DEMESIO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25027081-7, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 27 de abril de 2022. Fdo. Dr. Jose Maria Zarza-Juez. Dr. Juan Manuel Astesiano secretario.-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial- Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante DEMESIO FACCIOLI DNI N°2.496.881 en autos caratulados "FACCIOLI, DEMESIO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25027081-7, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 27 de abril de 2022. Fdo. Dr. Jose Maria Zarza-Juez. Dr. Juan Manuel Astesiano secretario.-

\$ 45 Abr. 28
